

Bogotá D.C, 23 de junio 2026

GF-018-2026

LA SUSCRITA APODERADA JUDICIAL Y CONTADORA DE ACDI/VOCA COLOMBIA

NIT 830.107.665-1

DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL
PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

CERTIFICAN

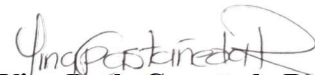
1. Que, la organización ACDI/VOCA con NIT. 830.107.665-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la organización ACDI/VOCA con NIT. 830.107.665-1, cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el gobierno Nacional.
3. Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la organización ACDI/VOCA con NIT. 830.107.665-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días de junio del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Atentamente,



Erika Maria Arango Puerta
Representante Legal - Apoderada Judicial
Cedula. 43.585.318



Yina Paola Castañeda Rincón
Contador TP No. 345415-T
Cédula. 1.013.613.435